

QUILLOTA, 25 de Junio de 2020.

EXENTO N°: 3072/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 05336/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”. (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 11.355 de fecha 14/11/2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1097 de fecha 24/03/2020, La Orden de Trabajo N° 1026 de Fecha 19/03/2020 y La Orden de Trabajo N° 1098 de Fecha 24/03/2020, de COLEGIO ROBERTO MATTA. (.4.) Decreto N° 5027 de Fecha 12.08.2015 Exento N° 1648 que designa con 40 hrs. Titulares. (.5.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1200 de Fecha 28/04/2020, Certificado Presupuestario N° 1201 de Fecha 28/04/2020 y Certificado Presupuestario N° 1202 de Fecha 28/04/2020. (.6.) Certificado de Título de Profesor de Educación Básica. (.7.) La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL DE ENSEÑANZA
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
KARLA ANDREA SÁEZ ÁLVAREZ**

**DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA
BASICA
40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2020
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
32 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
5 HORAS FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
3 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

FUNCION ESPECÍFICA

**HORAS S.E.P (2) PARA REFORZAMIENTO DE CURSO EN
MATEMÁTICA Y (1) RED ACDÉMICA**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 “Personal a Titular”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto

con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/LSD/LBS/mbg/ccl.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-